



ESC. MARIA VERONICA PEREZ DEL CASTILLO CHIAPPARA - 14817/2

Daniel Azzini
Contador Público
CP 20882
Montevideo-Uruguay

Montevideo, 16 de enero de 2018

Sres Accionistas de
Zonamerica SA
Presente

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, del marco legal y de las normas técnicas aplicables, expreso por la presente mi opinión sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2017, elaborados por la empresa y que el Directorio pone a consideración de los Sres. Accionistas en oportunidad de la Asamblea Anual.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 16.060 de Sociedades Comerciales en los artículos correspondientes y al decreto 274/998, hemos asistido a las sesiones de Directorio, hemos examinado los contralores internos y externos, así como los registros pertinentes. La Documentación en general recibida por esta Sindicatura se encuentra conforme a lo dispuesto por la ley aludida. Especialmente hago referencia al num. 7 del art. 402 de la ley 16.060 ya que no me ha sido requerida información por los accionistas. Tampoco se configura en el ejercicio los extremos previstos en el num. 10 del art. y ley aludidos.

He examinado la Memoria explicativa elevada por el Directorio y considero que la misma expone con claridad y precisión los principales hechos ocurridos durante el transcurso del ejercicio referidos a la Gestión de la empresa. En consecuencia, aconsejo a la Asamblea la aprobación del citado documento.

Durante el ejercicio bajo examen se efectuaron análisis, muestreos, conciliaciones y todos los estudios que entendimos necesarios para formar nuestra opinión.

En cumplimiento de los requisitos de los numerales 1, 2, y 3 del art. 402 de la ley 16.060, podemos concluir que los Estados Contables preparados por la empresa, el Balance tipo, sus notas y anexos, se elaboraron según las normas técnicas adecuadas en el Uruguay y a los "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados". Ellos incluyen el Estado de Situación, el Estado de Resultados, las Notas a los Estados Contables, estado de Evolución del Patrimonio, Cuadro de Bienes de Uso y Estado de Origen y aplicación de Fondos. Debe precisarse que hay consistencia en los criterios contables manejados por la Empresa con respecto a Ejercicios anteriores.

El Proyecto de Distribución de Utilidades se realiza de acuerdo a lo previsto en la Ley 16.060.

La Sindicatura ha tenido a la vista el informe de Auditoría elaborado por Deloitte, informe que ha apoyado la formación de opinión del suscrito.

En consecuencia, mi opinión sobre los Estados Contables, que presenta a vuestra consideración el Directorio es que expresan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación económica y financiera de la Empresa y el resultado de sus operaciones al 30 de setiembre de 2017.

Por tanto, aconsejo a los Señores Accionistas la aprobación de los correspondientes Estados, así como el Proyecto de Distribución de Utilidades presentado.

Saludo a los Sres. Accionistas con mi más alta consideración.


Daniel Azzini
Síndico

CONCUERDA bien y fielmente la presente reproducción con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual he cotejado este testimonio.- EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en una hoja de Papel Notarial de Actuación de la serie Fm número 987234 en la ciudad de Montevideo, el veintitrés de enero de dos mil dieciocho.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo: 8
Honorario: 0,5 M.
Mont. Not. \$ 7,9
Fdo. Gremial \$ -




Verónica Pérez del Castillo
Escribana Pública

